



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO EN AV. FRANCISCO VILLA (TRAMOS AISLADOS, AMBOS SENTIDOS) ENTRE BLVD. ORTIZ MENA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, AV. RÍO DE JANEIRO (TRAMOS AISLADOS, AMBOS SENTIDOS) ENTRE AV. FRANCISCO VILLA Y AV. CANTERA, AV. UNIVERSIDAD (TRAMOS AISLADOS, AMBOS SENTIDOS) ENTRE AV. PASCUAL OROZCO Y AV. TEÓFILO BORUNDA, C. CIRCUITO UNIVERSITARIO (TRAMOS AISLADOS, AMBOS SENTIDOS) ENTRE AV. COLÓN Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, C. PRESA EL REJÓN (TRAMOS AISLADOS, AMBOS SENTIDOS) ENTRE BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA Y C. GUADALUPE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Infraestructura Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-52-2022, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Darinka M.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022

Habiéndose inscrito 3 empresas, de las cuales presentaron propuestas solamente 2 empresas y aceptándose para su revisión detallada

Se manifiesta que para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios, así mismo se anexa: análisis de las propuestas y cuadro frio.

De la evaluación de la propuesta se advierte lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES: - Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$4,195,722.29 (Cuatro millones ciento noventa y cinco mil setecientos veintidós pesos 29/100 M.N), cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 23.35% (Veintitrés punto Treinta y cinco) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base" Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 10, de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas del Estado de Chihuahua y así como 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como el numeral 12 fracción VII, de las bases de licitación.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se considera como propuesta solvente, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$5,312,891.26

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

C
M
Darinka M.

Handwritten signature and initials

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de la materia.	\$5,312,891.26

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 175/2022, CON UN MONTO DE \$5,312,891.26 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRÓXIMO DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA.
- EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 27 DICIEMBRE DE 2022, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Ma. del Carmen Mendoza R	Ma. del C. Mendoza R
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	ALEJANDRA HERMOSILLO MEJÍA ROSA	Alejandra Hermosillo
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Jorge Sasi Hernández Itolguera	Jorge Sasi

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-52-2022

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
SÍNDICO MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL

Tanya Yanira
Guerra Muñiz

POR LOS LICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.	Zahín Gallegos P.	
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Darinka Mendora	Darinka M.

C
M

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx